



ANUNCIO

Lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de TÉCNICO/A DE DEPORTES (A2) y requerimiento de documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación relativo a la convocatoria y proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral por el sistema de concurso – Expediente n.º 2257/2022

En fecha 31/07/2024, se ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 843, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero.- Aprobar la lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de TÉCNICO/A DE DEPORTES (A2) que se acompaña como Anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable (autobaremación).

Segundo.- Requerir a los citados aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación en un plazo de **7 días hábiles** desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, **en caso de no haberla presentado junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo.**

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica [<https://santjoandelabritja.sedelectronica.es>] y en la página web de este Ayuntamiento [<https://santjoandelabritja.com>].”

La lista informativa del orden de los aspirantes admitidos para la categoría profesional de referencia, es la siguiente:

1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE DEPORTES (A2)

	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 45 puntos)	OTROS MÉRITOS (máximo 55 puntos)	TOTAL MÉRITOS ALEGADOS
1	****484*	A.P.F.	45.00	55.00	100.00
2	****346*	M.D.S.A.	0.00	45.00	45.00
3	****838*	J.L.P.M.	0.00	43.00	43.00
4	****124*	M.R.R.	4.10	23.00	27.10
5	****948*	P.D.R.R.	0.00	13.00	13.00
6	****306*	C.F.L.H.	0.00	13.00	13.00
7	****785*	P.T.T.	0.00	0.00	0.00

Se requiere a los citados aspirantes admitidos a presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la autobaremación en un plazo de **7 días hábiles** de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento.

Se advierte a los/as interesados/as, que en caso de no atender dicho requerimiento, este Ayuntamiento considerará que desisten de su solicitud de participación en el proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

